



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Expresar su beneplácito por la ardua labor llevada a cabo por los Empleados Municipales de los 135 Municipios de la Provincia de Buenos Aires, realizando el control de precios al consumidor en el marco de la emergencia sanitaria, y el aislamiento social dispuesto por la epidemia causada por el virus Covid-19.

Asimismo vería con agrado que sea comunicado a los Municipios de la Provincia de Buenos Aires.

Juan José Pérez
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La emergencia sanitaria desatada por la pandemia de Coronavirus Covid-19 y su alto índice de contagio ha llevado al señor Presidente de la Nación a dictar, en el marco de sus facultades, el Decreto 297/2020, en el cual dispuso una medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio, para todos los habitantes de la Nación, salvo aquellos que por su profesión, especialidad o desempeño de tareas resulten esenciales para la mitigación de la pandemia.

La principal vía de contagio resulta ser de persona a persona, por lo cual, el aislamiento de las personas infectadas con dicho virus, ya sea de manera domiciliaria u hospitalaria, se torna de vital importancia para impedir que se siga esparciendo dicho virus.

Al no existir una cura para la enfermedad, resulta imperativo contener la transmisión de la misma, resguardando a los grupos de riesgo, posibilitando que aquellos que contraen la enfermedad, sean adecuadamente tratados.

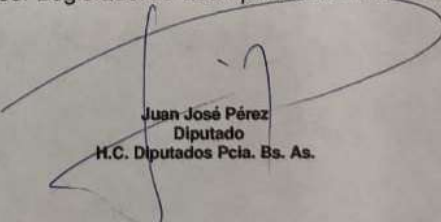
Que ante dicho brote, el señor Gobernador ha declarado la emergencia sanitaria, mediante el decreto n°132/2020, dado la gravedad de dicha enfermedad en los grupos considerados de riesgo.

Los municipios resultan ser la primer línea de defensa en cuestiones de salud, por la cercanía geográfica que poseen con los ciudadanos de su distrito.

Dada la situación de emergencia económica declarada por Ley, se torna de vital importancia realizar relevamientos y control de los precios al consumidor.

Que dichos empleados municipales, realizan sus tareas en su distrito por el bienestar y la seguridad de la población Bonaerense.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.


Juan José Pérez
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.